5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública el expediente de desafectación del dominio público y exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía del monte «Pinar y Dehesa del río Chillar».

Ante la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga se tramita el expediente núm. SP-97/09 de desafectación del dominio público y descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes de Andalucía una parcela de 5.300 metros cuadrados del monte público «Pinar y Dehesa del río Chillar», MA-30017-AY, cuyo propietario es el Ayuntamiento de Nerja, y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm. 52. El expediente se ha incoado a solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un período de información pública con objeto de que cuantos se consideren interesados/as puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente, sito en Avda. La Aurora, núm. 47, planta sexta (Sección de Patrimonio), durante el horario de atención al público.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.